



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2025

Señores
Bolsas y Mercados S.A.
25 de Mayo 299
Buenos Aires
Presente

Ref.: LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F. – Propuesta del
Directorio Asamblea General Ordinaria de Accionistas del
29.04.2025

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de apoderado de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. (la “Sociedad”), a fin de informar las Propuestas del Directorio a los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que fuera convocada para ser celebrada el día 29.04.2025, conforme lo establecido por la Ley 26.831.

En tal tesitura, el Directorio formula las siguientes propuestas con respecto a los puntos que a continuación se expresan:

- Propuesta sobre el Primer punto del Orden del Día:

Se propone se designe para aprobar y firmar el Acta a los dos accionistas que registren mayor número de acciones para participar en la Asamblea.

- Propuesta sobre el Segundo punto del Orden del Día:

Se propone a los señores accionistas la aprobación de la documentación contenida en el art. 234 inc.1 de la Ley Nº 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio económico Nº 68, iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 y demás documentación del ejercicio, tal como la misma ha sido presentada y aprobada por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y el Comité de Auditoría, respectivamente, en lo que es materia de sus respectivas competencias.

- Propuesta sobre el Tercer punto del Orden del Día:

Tal como se mencionó previamente en la reunión de Directorio que aprobó los estados contables bajo tratamiento, el ejercicio ha arrojado un resultado positivo de \$23.845.088.195 (pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y cinco millones ochenta y ocho mil ciento noventa y cinco - cifra re-expresada en moneda homogénea al 31.12.2024), por lo que el Directorio propone a los señores accionistas la absorción de los saldos negativos iniciales de la cuenta “Resultados No Asignados” por la suma de \$ 8.289.572.464 (pesos ocho mil doscientos ochenta y nueve millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro - cifra re-expresada en moneda homogénea al 31.12.2024), que habían quedado remanentes al considerar el destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2023. Adicionalmente se propone destinar el resultado positivo remanente, con más el resultado también positivo del cambio en la participación en subsidiaria de \$22.786.674 (pesos veintidós millones setecientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro - cifra re-expresada en moneda homogénea al 31.12.2024), lo que conjuntamente totaliza la suma de \$15.578.302.405 (pesos quince mil quinientos setenta y ocho millones trescientos dos mil cuatrocientos cinco - cifra re-expresada en moneda homogénea al 31.12.2024) a: (i) la constitución de la Reserva Legal por la suma de \$778.915.120; (ii) la constitución de la Reserva Facultativa por la suma de \$12.799.387.285 y (iii) la distribución de dividendos por la suma de \$2.000.000.000, valores estos que deberán ser re-expresados en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea, mediante la utilización del índice de precios correspondientes al mes anterior a la reunión, conforme la normativa vigente. Continúa explicando que se entiende que los términos de la presente propuesta resultan acordes a lo establecido por las disposiciones y reglamentaciones vigentes y las perspectivas de la empresa, sin comprometer los objetivos de financiamiento e inversiones de la Sociedad.

- Propuesta sobre el Cuarto punto del Orden del Día:

No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de los señores accionistas el tratamiento de la gestión cumplida por los miembros del Directorio durante el ejercicio contable 2024.

- Propuesta sobre el Quinto punto del Orden del Día:

Se propone a los señores accionistas que se apruebe la suma total de \$1.035.466.474 (Pesos mil treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro) (total remuneraciones- valor en moneda homogénea al 31.12.2024) en concepto de honorarios y remuneraciones a favor de los Directores que desempeñaron sus funciones durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Dicho

monto incluye, además de los honorarios percibidos por ciertos miembros del Directorio, las remuneraciones por las funciones técnico-administrativas desarrolladas en relación de dependencia por 6 (seis), siendo 5 (cinco) de ellos titulares y 1 (un) suplente. Para efectuar dicha recomendación se ha considerado que los honorarios propuestos fueron definidos considerando que dicha gestión ha derivado en un resultado neto positivo por la suma de \$23.845.088.195 (Pesos veintitrés mil ochocientos cuarenta y cinco millones ochenta y ocho mil ciento noventa y cinco - cifra re-expresada en moneda homogénea al 31.12.2024), cuyo monto permitió la absorción de los saldos negativos iniciales de la cuenta "Resultados No Asignados" y obtención de una ganancia a ser distribuida, en parte, entre los accionistas; además de la responsabilidad y compromiso asumido por el cargo que ocupan los Sres. Directores, el ejercicio de comisiones especiales, la dedicación y competencias brindadas, así como la reputación y experiencia profesional de los mismos, puestas a disposición del desarrollo de la Compañía. Se destaca que los valores actuales abonados en el mercado para análogas responsabilidades y lo expuesto al respecto por el Comité de Auditoría en cuanto a la razonabilidad de los mismos. Adicionalmente, se señala que, el monto abonado por tales conceptos es inferior al tope establecido por el art. 261 de la Ley General de Sociedades y demás normativa vigente. Por lo expuesto, se propone a los señores accionistas la aprobación del monto indicado en concepto de honorarios y remuneraciones del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

- Propuesta sobre el Sexto punto del Orden del Día:

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme el Estatuto Social, el Directorio de la Sociedad estará compuesto por un mínimo de 3 (tres) y hasta un máximo de 9 (nueve) miembros, con mandato por tres años renovable en forma ilimitada, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, para el caso de suplir las vacancias en el orden de su elección. Este Directorio no formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de los señores accionistas la elección de los miembros del Directorio.

- Propuesta sobre el Séptimo punto del Orden del Día:

No se formula propuesta sobre este punto, dejando a consideración de los señores accionistas el tratamiento de la gestión cumplida por los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio contable 2024.

- Propuesta sobre el Octavo punto del Orden del Día:

Con relación a la Comisión Fiscalizadora, se propone se apruebe un honorario global de \$15.992.113 (pesos quince millones novecientos noventa y dos mil ciento trece - re expresados en valores homogéneos-)

(más impuestos) por su desempeño durante el ejercicio económico 2024.

- Propuesta sobre el Noveno punto del Orden del Día:

Al respecto se informa a los señores accionistas que el Estatuto Social dispone que la Comisión Fiscalizadora estará compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Por su parte el Directorio se abstiene de formular una propuesta con respecto a las personas a designar como síndicos titulares y suplentes y se recuerda a los señores accionistas que deseen proponer la designación de síndicos, que el artículo 79 de la Ley N° 26.831 dispone que en las sociedades comprendidas en el régimen de oferta pública de acciones, la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán revestir la calidad de independientes, por lo que consecuentemente se deberá informar a la Asamblea si los mismos revisten tal condición, de conformidad con el estándar establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

- Propuesta sobre el Décimo punto del Orden del Día:

Se propone a los señores accionistas aprobar la retribución total por los servicios prestados por los auditores externos de la firma Becher y Asociados S.R.L. durante el ejercicio económico 2024 por la suma de \$ 61.349.789 (pesos sesenta y un millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve— re expresado a valores nominales) (más impuestos).

- Propuesta sobre el Décimo Primer punto del Orden del Día:

El Directorio se abstiene de formular propuesta con respecto a las personas a designar como Auditores Externos Independientes de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio contable 2025. Por su parte se propone asimismo que la retribución de los Auditores Externos que se designen sea fijada por la Asamblea General de Accionistas que considere la documentación contable del ejercicio económico 2025, delegándose las facultades en el Comité de Auditoría, para que establezca las modalidades de la prestación.

- Propuesta sobre el Décimo Segundo punto del Orden del Día:

Se propone a los señores accionistas que se apruebe, de conformidad con la estimación efectuada por el Comité de Auditoría, el presupuesto para el funcionamiento de dicho Comité por el ejercicio contable 2025 por la suma de \$10.250.000 (pesos diez millones doscientos cincuenta mil).

- Propuesta sobre el Décimo Tercer punto del Orden del Día:

Se propone autorizar a los doctores R.A. Patricio Carballés y/o Carolina Gentile y/o Mercedes Sanchez Echagüe y/o María Figueiras y/o Magdalena Yornet y/o Franco Chanseaud y/o quienes estos designen a fin de que, actuando indistintamente, realicen todas las gestiones y publicaciones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y Comisión Nacional de Valores, pudiendo los profesionales mencionados suscribir al efecto toda la documentación establecida en la normativa legal vigente así como cualquier otro instrumento público o privado que sea necesario a tales fines.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

**Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.
R.A. PATRICIO CARBALLES
APODERADO**